



00002013

GENERAL JUAN MADARIAGA, 27 de septiembre de 2024.

VISTO el expediente nro. 2191/24, iniciado Hospital motivo sol. llame a Licitación Privada p/compra de medicamentos; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Privada N° 17/2024 dispuesta por Decreto N° 1326/24 obrante a fojas 36/37 para la adquisición de medicamentos para el Hospital Municipal, con un presupuesto estimado de \$ 73.644.710,00 que permitiría la adquisición de medicación hospitalaria;

Que con fecha 11 de septiembre de 2024 se realiza la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 915/917, presentándose los siguientes oferentes cumpliendo las formalidades requeridas, con el siguiente resultado: " Oferta N° 1 Gramadme S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos Sobre N° 2 Cotiza oferta financiada \$37.343.870(Pesos treinta y siete millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta) No cotiza ítem 12,14,16,18,19,21,23,24,25,28,29,30 del 32 al 37 Oferta N° 2 Beta Medical S.R.L. Sobre N° 1 Se encuentra pagare, pero falta sellado de la garantía de la oferta. Falta designación de autoridades Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$54.641.995,52 (Pesos cincuenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos noventa y cinco con cincuenta y dos centavos) No cotiza ítem 16,19,27,28. Cotiza oferta financiado \$ 57.517.890 (pesos cincuenta y siete millones quinientos diecisiete mil ochocientos noventa). No cotiza ítem 16,19,27,28. Oferta N° 3 Donnax Group S.A. Sobre N° 1 Presenta pagare falta pago de sellado de garantía. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$7.886.630 (Pesos siete millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta) Cotiza ítem 1,2,6,9,10,15,17,26 y 31 Oferta financiado cotiza \$8.215.220(Pesos ocho millones doscientos quince mil doscientos veinte) Cotiza ítem 1,2,6,10,11,15,17,26 y 31. Oferta N° 4 Droguería Bella Vista S.A. Sobre N° 1 Falta designación de autoridades actualizada. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$54.112.180(Pesos cincuenta y cuatro millones ciento doce mil cientos ochenta). No cotiza ítems 18,19 y 37. Cotiza oferta financiado \$55.526.790(Pesos cincuenta y cinco millones quinientos veintiséis mil setecientos noventa). No cotiza ítem 18,19, y 37. Oferta N° 5 Medpharma S.A. Sobre N° 1 Falta poder del señor Julio Giles Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$50.783.050 (Pesos cincuenta millones setecientos ochenta y tres mil cincuenta) No cotiza ítem 7,8,13,14,15,16,18,19,20,23,28,31,33,35,36,37. Cotiza oferta financiado \$54.822.550(Pesos cincuenta y cuatro millones ochocientos veintidós mil quinientos cincuenta). No cotiza ítem 7,8,13,14,15,16,18,19,20,23,28,31,33,35,36,37. Oferta n° 6 Equisfarma S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$44.118.990(Pesos cuarenta y cuatro millones ciento dieciocho mil novecientos noventa) Cotiza oferta financiado \$49.021.110 (pesos cuarenta y nueve millones veintiún mil cientos diez). Oferta N° 7 Sorentino S.A. Sobre N° 1 Falta designación actualizada del presidente. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$50.583.130 (Pesos cincuenta millones quinientos ochenta y tres mil cientos treinta) No cotiza ítem 18,20,35,36,37. Cotiza oferta financiado \$52.436.635(Pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y cinco). Oferta N° 8 Droguería Perdominici S.A. Sobre N° 1 Presenta pagare sin sellado. Falta inscripción de Arba, alip, estatuto y acta de autoridades. Sobre N° 2 No presenta la oferta en el formulario pertinente. Oferta N° 8 Droguería Alberdi S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$46.482.180 (pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil



**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00002076

Municipalidad de General Juan Madariaga

cientos ochenta) No cotiza ítem 7,11,16,17,18,19,23,28,35,36,37. Cotiza oferta financiado \$49.069.560 (pesos cuarenta y nueve millones sesenta y nueve mil quinientos sesenta). No cotiza ítem 7,11,16,17,18,19,23,28,35,36,37. Oferta N° 9 Droguería Insultrack S.R.L. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza oferta financiado \$70.414.371 (Pesos setenta millones cuatrocientos catorce mil trescientos setenta y uno). No cotiza ítem 16,18,19,25,28. Oferta N° 10, Gustavo Javier Dana Sobre N° 1 Falta copia de D.N.I. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$45.056.480 (pesos cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta) No cotiza ítem 16,18,19,25,35,36,37. Cotiza oferta financiado \$46.559.286 (Pesos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y seis). No cotiza ítem 16,18,19,25,35,36,37. Oferta N° 11 Velibo Supplieis SAS Sobre N° 1 Falta inscripción de Afip y presenta pagare sin sellado. Sobre N° 2 Cotiza oferta financiado \$74.411.033,77 (Pesos setenta y cuatro millones cuatrocientos once mil treinta y tres con setenta y siete centavos). No cotiza ítem 18 Oferta N° 12 Epione S.A. Sobre N° 1 Falta designación de autoridades actualizadas Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$46.969.800 (Pesos cuarenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos) No cotiza ítem 5,16,18,19,32,35,36,37. Cotiza oferta financiado \$51.007.450. (Pesos cincuenta y un millones siete mil cuatrocientos cincuenta) No cotiza ítem 5,16,18,19,32,35,36,37. Oferta N° 13 Lumedic S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$40.134.950,80 (Pesos cuarenta millones ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta con ochenta centavos) No cotiza ítem 18,19,25,28,31,35,36,37. Cotiza oferta financiado \$42.139.490 (Pesos cuarenta y dos millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos noventa) No cotiza ítem 18,19,25,28,31,35,36,37. Oferta N° 13 Piloña S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$ 47.933.110,64 (Pesos cuarenta y siete millones novecientos treinta y tres mil ciento diez con sesenta y cuatro centavos) No cotiza ítem 25,30. Cotiza oferta financiado \$49.425.916,79 (Pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos dieciséis con setenta y nueve centavos). No cotiza 25 y 30, 18, 20, 35, 36, 37. -

Que previo al estudio, resulta preciso observar la existencia de errores de tipeo en el articulado del acta de apertura se repiten: a saber ofertas n° 8 oferente Droguería Perdominici S.A. debió decir oferta número 7, oferta 13 de la firma Piloña S.A. corresponde a la oferta n° 14, las observaciones por falta de documentación realizadas en el acta de apertura se indica a fojas 1123 que fueron recibidas y completadas por el Área de Compras, a fojas 1124 el responsable del Área administrativa Hospitalaria agrega cuales son los productos requeridos y que presentan mejor calidad;

Que se transcribe a continuación el acta de la Comisión de Pre adjudicación "Analizadas las ofertas por esta Comisión, tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, considera atendible adjudicar los ítems solicitados conforme las recomendaciones vertidas por el Sr. Director de Administración Hospitalaria según se detalla:

Al oferente Equus Farma SRL recomienda adjudicar el ítem 13 por un valor de \$ 211.500,00, ítem 25 por un valor de \$ 99.000,00 por un total \$ 310.500,00.-
Oferente Beta Medical SRL recomienda adjudicar ítem 1 \$ 510.000,00, ítem 7 \$ 1.224.000,00, ítem 21 \$ 70.000,00 Por un Total \$ 1.804.000,00



**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00002877

Municipalidad de General Juan Madariaga

Oferente Insultrack recomienda adjudicar ítem 20 \$ 145.800,00
 Oferente Velibe recomienda adjudicar ítem 31 \$ 340.200,00, ítem 32 \$ 292.500,00 por un total \$ 632.700,00
 Oferente Dana Gustavo recomienda adjudicar ítem 3 \$ 274.800,00, ítem 5 \$ 3.563.700,00, ítem 11 \$ 354.350,00, ítem 22 \$ 367.920,00 por un total \$ 4.560.770,00
 Oferente Ludemic recomienda adjudicar ítem 2 \$ 411.000,00, ítem 12 \$ 939.200,00, ítem 14 \$ 517.600,00, ítem 17 \$ 162.000,00, ítem 26 \$ 3.190.000, ítem 30 \$ 446.400,00, ítem 33 \$ 747.000,00 por un total \$ 6.413.200,00
 Oferente Piloña recomienda adjudicar ítem 6 \$ 348.450,00, ítem 9 \$ 302.000,00, ítem 15 \$ 674.500,00, ítem 18 \$ 453,44, ítem 23 \$ 3.429.376,00, ítem 24 \$ 435.568,00 ítem 29 \$ 2.391.288,00, ítem 35 \$ 6.171.200,00, ítem 36 \$ 322.170,00, ítem 37 \$ 839.450,00 por un total \$ 14.914.455,44.-
 Oferente Medphama S.A. recomienda adjudicar ítem 10 \$ 298.500,00
 Oferente Droguería Vella Vista recomienda adjudicar ítem 4 \$ 1.274.400,00 ítem 16 \$ 6.120,00, ítem 27 \$ 12.457.000,00, ítem 28 \$ 284.400,00, ítem 34 \$ 49.850,00 por un total \$ 14.471.770,00
 Oferente Sorrentino recomienda adjudicar ítem 19 \$ 498.585,00
 Oferente Droguería Alberdi recomienda adjudicar ítem 8 \$ 417.500,00 por considerar a estas convenientes para los intereses municipales por los motivos señalados, firmando los presentes de conformidad."

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen de fs. 1129/1132 manifiesta que desde el punto de vista legal habiendo cumplimentado lo dispuesto por el art. 151º del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), puede adjudicar la Licitación Privada nº 17/2014 adquiriendo los medicamentos a las siguientes firmas oferentes: Al oferente **Equs Farma SRL** por un total \$ 310.500,00.-Oferente **Beta Medical SRL** Por un Total \$ 1.804.000,00
 Oferente **Insultrack** recomienda adjudicar ítem 20 \$ 145.800,00 ,Oferente **Velibo** por un total \$ 632.700,00, Oferente **Dana Gustavo**, por un total \$ 4.560.770,00, Oferente **Ludemic** por un total \$ 6.413.200,00, Oferente **Piloña** por un total \$ 14.914.455,44, Oferente **Medphama S.A.** recomienda adjudicar ítem 10 \$ 298.500,00, Oferente **Droguería Vella Vista** por un total \$ 14.471.770,00, Oferente Sorrentino recomienda adjudicar ítem 19 \$ 498.585,00, Oferente **Droguería Alberdi** recomienda adjudicar ítem 8 \$ 417.500,00.-;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada 17/24, para la adquisición para la adquisición de medicamentos para el Hospital Municipal, con modalidad financiado, a las siguientes firmas, a saber:

Equs Farma SRL ítem 13 por un valor de \$ 211.500,00, ítem 25 por un valor de \$ 99.000,00 por un total \$ 310.500,00.- (pesos trescientos diez mil quinientos).

Beta Medical SRL ítem 1 \$ 510.000,00, ítem 7 \$ 1.224.000,00, ítem 21 \$ 70.000,00 Por un Total \$ 1.804.000,00.- (Pesos un millón ochocientos cuatro mil).

Insultrack ítem 20 \$ 145.800,00.- (pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos).



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00002078

Velibo ítem 31 \$ 340.200,00, ítem 32 \$ 292.500,00 por un total \$ 632.700,00.- (pesos seiscientos treinta y dos mil setecientos).

Dana Gustavo ítem 3 \$ 274.800,00, ítem 5 \$ 3.563.700,00, ítem 11 \$ 354.350,00, ítem 22 \$ 367.920,00 por un total \$ 4.560.770,00.- (pesos cuatro millones quinientos sesenta mil setecientos setenta).

Ludemic ítem 2 \$ 411.000,00, ítem 12 \$ 939.200,00, ítem 14 \$ 517.600,00, ítem 17 \$ 162.000,00, ítem 26 \$ 3.190.000, ítem 30 \$ 446.400,00, ítem 33 \$ 747.000,00 por un total \$ 6.413.200,00.- (pesos seis millones cuatrocientos trece mil doscientos).

Piloña ítem 6 \$ 348.450,00, ítem 9 \$ 302.000,00, ítem 15 \$ 674.500,00, ítem 18 \$ 453,44, ítem 23 \$ 3.429.376,00, ítem 24 \$ 435.568,00 ítem 29 \$ 2.391.288,00, ítem 35 \$ 6.171.200,00, ítem 36 \$ 322.170,00, ítem 37 \$ 839.450,00 por un total \$ 14.914.455,44.- (pesos catorce millones novecientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos).

Medphama S.A. ítem 10 \$ 298.500,00.- (pesos doscientos noventa y ocho mil quinientos).

Droguería Vella Vista ítem 4 \$ 1.274.400,00 ítem 16 \$ 6.120,00, ítem 27 \$ 12.457.000,00, ítem 28 \$ 284.400,00, ítem 34 \$ 449.850,00 por un total \$ 14.471.770,00.- (pesos catorce millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos setenta).

Sorrentino ítem 19 \$ 498.585,00.- (pesos cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco)

Droguería Alberdi ítem 8 \$ 417.500,00.- (pesos cuatrocientos diecisiete mil quinientos).

ARTICULO 2°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 – Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 Atención Médica - Fuente de financiamiento 131 – Partida 2.0.0.0.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1455/24.

Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. Marcos A. Jovanovic
Intendente Interino